



ANUNCIO RESULTADOS CUARTO EJERCICIO Y CONVOCATORIA DEL QUINTO EJERCICIO DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA PROVISIÓN EN PROPIEDAD DE UNA PLAZA DE OFICIAL DE POLICÍA LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE MURO DE ALCOY, TURNO DE PROMOCIÓN INTERNA, POR EL SISTEMA DE OPOSICIÓN. (Exp. 1919/2020)

RELACIÓN DE ASPIRANTES PRESENTADOS Y NO PRESENTADOS

De conformidad con los datos obrantes en el acta del Tribunal calificador de las pruebas, de 17 de octubre de 2023, la relación de aspirantes presentados al llamamiento para la realización del cuarto ejercicio de la fase de oposición del procedimiento selectivo de referencia, es la siguiente:

APellidos y nombre	NIF	ASISTE (si/no)
CORONADO BELMONTE, RUBÉN	***3248**	SI
GARCÍA BONHOME, JORGE	***7276**	SI

RESULTADOS CUARTO EJERCICIO – EJERCICIO PRÁCTICO

De acuerdo con lo establecido en la base octava de la convocatoria, y de lo acordado por el Tribunal calificador de las pruebas, en su sesión de 17 de octubre de 2023, finalizadas las pruebas de ejercicio práctico se han otorgado las siguientes calificaciones:

CÓDIGO	Calificación EJERCICIO PRÁCTICO
4SP201	21,80
4SP202	25,40

A continuación, se hace un llamamiento a los opositores, a fin de proceder a la realización del acto público de apertura del sobre que permite identificar a los aspirantes con los códigos, con el siguiente resultado:

CÓDIGO	APellidos y nombre	NIF	Calificación EJERCICIO PRÁCTICO
4SP202	CORONADO BELMONTE, RUBÉN	***3248**	25,40
4SP201	GARCÍA BONHOME, JORGE	***7276**	21,80

CONVOCATORIA QUINTO EJERCICIO – EJERCICIO SOBRE CONOCIMIENTO DEL VALENCIANO

Conforme a lo dispuesto en la base octava de la convocatoria y de lo acordado por el Tribunal, se convoca a los opositores que han obtenido una calificación de 15 puntos o más en el cuarto ejercicio para la realización del quinto ejercicio – Ejercicio sobre conocimiento del valenciano, que tendrá lugar el día **24 de octubre de 2023**, a las **8:30 horas**, en las instalaciones municipales del **Centre Social Matzem**, plaza Matzem s/n de Muro de Alcoy.





AJUNTAMENT DE LA VILA DE MURO

IMPUGNACIÓN

El acuerdo del Tribunal calificador de 17 de octubre de 2023 es un acto de trámite contra el que no cabe recurso, sin perjuicio de la posibilidad de interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes, ante la Alcaldía en base a lo dispuesto en el art. 112.1 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de 2015, de procedimiento administrativo común de las administraciones públicas: *“Contra las resoluciones y los actos de trámite, si estos últimos deciden directa o indirectamente el fondo del asunto, determinan la imposibilidad de continuar el procedimiento, producen indefensión o perjuicio irreparable a derechos e intereses legítimos, podrán interponerse por los interesados los recursos de alzada o potestativo de reposición que cabrá fundar en cualquiera de los motivos de nulidad o anulabilidad previstos en los art. 47 y 48 de esta Ley. La oposición a los restantes actos de trámite podrá alegarse por los interesados para su consideración en la resolución que ponga fin al procedimiento”*.

EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL
Manuel Ignacio Alfonso Delgado
(Documento firmado digitalmente)

